



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5887

26/02/2020

13735

AUTOR/A: MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX); TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el Gobierno considera necesario proveer un régimen jurídico que establezca las garantías necesarias y de seguridad jurídica para facilitar el derecho a morir a las personas que sufran una enfermedad grave e incurable o padezcan una enfermedad grave, crónica e invalidante y que quieran de forma libre, consciente y voluntaria, previos los informes médicos preceptivos e información suficiente, poner fin a su vida.

Madrid, 02 de abril de 2020